



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 531 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 09536/16, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Paula Pagani, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 09 de mayo de 2016 y por el término que ejerza las funciones para la que fuera propuesta su designación.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido propuesta su designación como categoría ASR 12 en la Unidad Consejero de la Dra. Lidia Lago.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente María Paula Pagani, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a partir del 09 de mayo de 2016 y por el término que ejerza las funciones para la que fuera propuesta su designación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Pagani; al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 581/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires